ABBYY PDF Transformer 2.0 Click here to buy www.ABBYY.com

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO Nº 1523

CERRO NAVIA, 28 DIC 2012

TÍTULO: "INCORPORACIÓN A ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES"

VISTOS:

1. Los Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades, reducida a escritura pública el 31 de agosto de 2012.
2. El Acuerdo Nº 015 del Concejo Municipal, adoptado en Sesión Extraordinaria Nº 001, celebrada el día viernes 28 de diciembre de 2012.

TENIENDO PRESENTE:

Las Facultades conferidas por Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.-Establézcase, mediante la presente resolución, la formalización de la solicitud de incorporación de la I. Municipalidad de Cerro Navia a la Asociación Chilena de Municipalidades.

2.-Acójanse por la Secretaría de Planificación Comunal los requerimientos financieros que impliquen los deberes y obligaciones de la pertenencia a la mencionada Asociación, que deberán quedar reflejados en los Presupuestos Municipales respectivos.

3.- Elabórese, por la Directora de la entidad municipal precedentemente indicada, la carta de solicitud de incorporación de Alcalde dirigida al Presidente de la Asociación.

4.-Remítase el Acuerdo 015 del Concejo, debidamente certificado por el Secretario Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA * ALCALDE *

FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS PLAZA SÁNCHEZ
ALCALDE

FMF

Distribución:

- Alcaldía
- Concejo Municipal
- Direcciones Municipales
- Archivo Secretaría Municipal

ABBYY PDF Transformer 2.0 Click here to buy www.ABBYY.com

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARÍA MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL DE CERRO NAVIA

SESIÓN EXTRAORDINARIA 01 CELEBRADA EL 28/12/2012, OF. ADM. MUNICIPAL
PRESIDIÓ ALCALDE SR. LUIS PLAZA SÁNCHZ.

ACUERDO Nº 015

Materia : **Incorporación Asociación Chilena de Municipalidades**
Miembros : 8 Presentes
Precedente : Estatutos Asociación Chilena de Municipalidades/cta Sesión Extraordinaria Nº 145, de 01 de octubre de 2012
Preside : Alcalde Sr. Plaza
Votación : **Unánime**

Los miembros del Concejo Municipal Srs: Luis Plaza S., Magaly Acevedo E., Jorge Durán E., Judith Rodríguez L., Nicolás Comus L., René Solano V., Emilio Corvalán R., Luis Molina G. y Evangelina Cid F., aprueban los Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades (reducida a escritura pública el 31 de agosto de 2012) y, consecutivamente, acuerdan solicitar la incorporación a la misma Entidad Municipal señaalada.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CERRO NAVIA SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL